

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DEPARTAMENTO EDUCACIÓN

DECRETO N° 4480
SECCION PRIMERA
LA CISTERNA 24 NOV. 2011

VISTOS: La Ley 18.695, el Código del Trabajo y los Decretos Exentos N°s. 1726 de 2001, 2330 de 2006 y 3947 de 2007, los que delegan en el Jefe del Departamento de Educación la facultad de firmar documentos "Por Orden del Sr. Alcalde".

1.- Que los docentes y asistentes de la Educación que se indican, han solicitado hacer uso de permisos administrativos, los que cuentan con las respectivas autorizaciones de los Directores de los establecimientos y del Jefe del Departamento de Educación infrascrito, y

D E C R E T O :

1.-AUTORIZANSE a los docentes y asistentes de la Educación que se indican, hacer uso de permisos administrativos de acuerdo a la cantidad de días y en las fechas que en cada caso se señala:

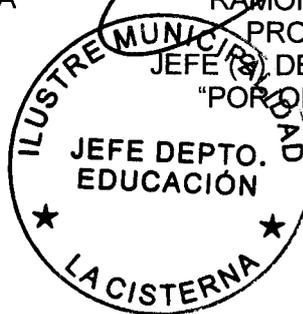
NOMBRES:	A USAR:	DESDE	HASTA:	SALDO:
CHAVEZ ECHEVERRIA PATRICIO	1 DIA	04/11/2011	----	2 DIAS
FLORES JIMENEZ ERME	1 DIA	02/11/2011	----	4 DIAS
GODOY SALGADO SONIA	1 DIA	14/11/2011	----	5 DIAS
GONZALEZ MONTECINOS AMERICA	1 DIA	26/07/2011	----	0 DIAS
HERRERA MORALES IRMA	1 DIA	--/--/-----	----	5 DIAS
LAZO WESSEL GERMAN	1 DIA	10/11/2011	----	5 DIAS

2.- El Departamento de Educación tomará las medidas pertinentes según lo dispone este decreto.

ANOTESE Y COMUNIQUESE



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL



RAMON FIGUEROA FIGUEROA
PROFESOR DE ESTADO
JEFE (S) DEPARTAMENTO EDUCACION
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"

RFF/POF/RFF/MTG/EVM/fjr